HOSPITAL SAN ROQUE

ESTUDIOS PREVIOS

La Unión, febrero 3 de 2025

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Infraestructura física de las instalaciones de La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION – ANTIOQUIA, requieren mantenimiento, atención, cuidado y reparación que permitan garantizar el estado funcional, uso y conservación adecuada de las instalaciones

La prevención y conservación de las instalaciones también hacen parte del objeto de distintos planes de acción de la E.S.E

Es así entonces que las acciones preventivas y correctivas corresponden al diligente cuidado esmero y atención que toda infraestructura requiere para su conservación

Dentro de las actividades de mantenimiento y prevención, acciones correctivas y reparaciones, surge la necesidad de garantizar el óptimo funcionamiento y operación la red hidráulica de la E.S.E

La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION – ANTIOQUIA no cuenta en su planta de cargos con personal capacitado para efectuar el mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas en las instalaciones de la E.S.E

2. OBJETO A CONTRATAR

Mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas en las instalaciones y planta física de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION – ANTIOQUIA, incluida red hidráulica

3. ESPECIFICACIONES

El servicio requerido debe garantizar el objeto del contrato conforme a la necesidad de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN – ANTIOQUIA

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA establece como modalidades y mecanismos de contratación la **Contratación Directa** que es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato.

Por la naturaleza del contrato esta modalidad es viable, teniendo que es un contrato que tiene relación directa con la prestación de servicios de salud.

Esta modalidad se ajusta plenamente a las facultades del Gerente de la ESE Hospital San Roque de La Unión–Antioquia de contratar los servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y sus sedes y demás que en materia de contratación, la ESE Hospital San Roque de La

Unión–Antioquia se rige por normas de derecho privado según, la Ley 100 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Resolución 5185 de 2013, Resolución 1440 de 2024

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del contrato se estima en la suma de doce millones seiscientos vente mil pesos m.l ($ 12.620.000)

En un análisis y consulta del servicio requerido, el valor corresponde al mercado y a los precios actuales, y se estima adecuado ya que corresponde al valor real del servicio requerido y las tarifas se ajustan al mercado y giro ordinario del servicio

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgo

1. La no prestación oportuna del servicio

2. La prestación deficiente del servicio

En general él no cumplimiento cabal de las obligaciones o actividades relacionadas con el objeto de contrato y descritas en el anexo técnico

Forma de mitigarlo

La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA atendiendo las circunstancias anteriores considera pertinente señalar que los riesgos que se evidencian, serán asumidos por la institución, en la medida que a través de procesos de auditoría y supervisión contractual, los mismos se pueden minimizar, a la par con las exigencias que se vienen realizando en el proceso de garantía de la calidad Por otra parte que, dado el tipo de contrato y el hecho de que el pago al contratista solo procederá, previa constatación y certificación del cumplimiento de las obligaciones o actividades encomendadas, lo cual realiza precisamente el supervisor del contrato, la entidad no se expone a un riesgo en cuanto su patrimonio, además que en esta clase de contratos no se autorizan pagos anticipados ni se conceden anticipos.

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La naturaleza y objeto del contrato no hacen exigible la constitución de pólizas o garantías adicionales al debido cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA

8. TÉRMINOS DE CONDICIONES

Plazo: A partir de la firma del acta de inicio hasta el catorce de marzo de 2025

Fecha de inicio: 14 de febrero de 2025
Fecha de Terminación: Al verificar el cumplimiento de las actividades contratadas

Obligaciones del contratista:

Generales Prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo en su planta física y en la red hidráulica que la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA requiere

Específicos:

1. Suministros, transporte e instalación de red hidráulica, reparación con estuco, pintura, demolición, revoque media caña y baldosa en grano en oficina de la administración 2. Demolición de enchape, y reinstalación del enchape nuevo en oficina directora científica.
3. Demolición, revoque, estuco y pintura en cuarto de aseo (sótano) parte administrativa.
4. Instalación de red hidráulica y dos llaves para agua potable en la lavandería.
5. suministros, transporte e instalación de red sanitaria de 2" en lavandería.
6. Suministros, transporte instalación de lavadero prefabricado de 1 mt con todos los elementos para su correcto funcionamiento en lavandería.
7. Suministros, transporte e instalación de enchape de salpicadero en lavandería.
8. Suministros, transporte e instalación de red de acueducto en cobre y enchape en cuarto de aseo del laboratorio.
9. Suministros, transporte e instalación de 2 puntos eléctricos en tubería MT en cuarto de compresores de odontología.
10. Suministros, transporte e instalación de sifones tapa olores en 40 lavamanos.
11. Suministros, transporte e instalación de cajas eléctricas para conexión de sillas y equipos y odontología.
12 Suministros, transporte e instalación de 2 llaves para lavamanos.
13. Suministros y reparación de tubería de red hidráulica en pasillo de sótano
14. Reparación y suministro de sifón y llaves de lavaplatos en curaciones y cafetín medico

Obligaciones de la E.S.E Hospital San Roque de La Unión – Antioquia

1. Asignar la disponibilidad presupuestal para el contrato.
2. Supervisar el contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATISTA.
3. Suministrar la información a la que haya lugar para la ejecución del contrato.
4. Prestar el apoyo requerido por EL CONTRATISTA para el desarrollo del objeto del contrato.

Valor: Doce millones seiscientos vente mil pesos ($ 12.620.000)

Forma de pago: La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN – ANTIOQUIA, cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, en cuanto se verifique el cumplimiento del objeto del contrato.

Soporte económico y presupuestal: Impútese el presente pago al rubro presupuestal número 2120202005501 mantenimientos planta física CDP 121 Y RP 136

Lugar de ejecución del contrato: La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN – ANTIOQUIA o el lugar que sea indicado conforme la necesidad del servicio

9. SUPERVISIÓN

La supervisión de este contrato estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiará de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA

10. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN

Se concluye que es absolutamente necesario para la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA la contratación conforme la justificación de la necesidad y por ser esencial para garantizar la prestación del servicio y cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales de la E.S.E. Se recomienda la realización de contracción directa para la prestación del servicio requerido

DEISY GIRALDO RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
E.S.E hospital San Roque
La Unión – Antioquia

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: DISEÑOS Y MANUFACTURAS MONGUT

NIT No. 901.486.009-1

SIGLA: SAS

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: LA CEJA

DIRECCIÓN: CRA 13 #26-57

TELÉFONOS: 3117077310

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Construcción de obras de ingeniería civil	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS		X	3127791628	12-10-2024	82.200.000
CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS		X	3127791628	12-09-2024	12.500.000
ABILE SAS		X	4310324	03-07-2024	64.202.280
ABILE SAS		X	4310324	24-08-2024	82,190.195

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: JARAMILLO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA):

NOMBRES: JUAN CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 15.374.880

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Juan Camilo Jaramillo.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31-01-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA: LA CEJA,31-01-2025

Juan Camilo Jaramillo.

CONTRATANTE

HOSPITAL SAN ROQUE

RAZON SOCIAL DISEÑOS Y MANUFACTURAS MONGUT SAS
NIT 901486009 **AREA:** PROYECTOS.
DESCRIPCION: **MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS HIDRAULICOS** **FECHA** 31-01-2025



	ITEM		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR	VR TOTAL
1	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE REPARACION DE RED HIDRAULICA CON ESTUCO ,PINTURA,DEMOLICION , REVOQUE ,MEDIA CAÑA Y VALDOSA EN GRANO EN OFICINA DE LA ADMINISTRACION	800.000,00	$ 800.000
2	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE REPARACION DE RED HIDRAULICA CON DEMOLICION DE ENCHAPE, Y REINSTALACION DEL ENCHAPE NUEVO EN OFICINA DIRECTORA CIENTIFICA.	1.200.000,00	$ 1.200.000
3	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE REPARACION DE RED HIDRAULICA CON DEMOLICION,REVOQUE ,ESTUCO,PINTURA EN CUARTO DE ASEO (SOTANO) PARTE ADMINISTRATIVA	600.000,00	$ 600.000
4	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE RED HIDRAULICA Y 2 LLAVES PARA AGUA POTABLE EN LA LAVANDERIA	850.000,00	$ 850.000
5	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE RED SANITARIA DE 2" EN LAVANDERIA	300.000,00	$ 300.000
6	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE LAVADERO PREFABRICADO DE 1 MT CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FUNCIONAMIENTO EN LAVANDERIA	1.500.000,00	$ 1.500.000
7	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE ENCHAPE DE SALPICADERO EN LAVANDERIA	280.000,00	$ 280.000
8	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE RED DE ACUEDUCTO EN COBRE Y ENCHAPE EN CUARTO DE ASEO DEL LABORATORIO	550.000,00	$ 550.000
9	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE 2 PUNTOS ELECTRICOS EN TUBERIA MT EN CUARTO DE COMPRESORES DE ODONTOLOGIA	360.000,00	$ 360.000
10	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE CIFONES TAPAOLORES EN 40 LAVAMANOS	4.800.000,00	$ 4.800.000
11	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE CAJAS ELECTRICAS PARA CONEXIÓN DE SILLAS Y EQUIPOS Y ODONTOLOGIA	480.000,00	$ 480.000
12	SUMINISTROS,TRANSPORTE Y INSTALACION DE 2 LLAVES PARA LAVAMANOS	80.000,00	$ 80.000
13	SUMINISTROS Y REPARACION DE TUBERIA DE RED HIDRAULICA EN PASILLO DE SOTANO	620.000,00	$ 620.000
14	REPARACION Y SUMINISTRO DE CIFON Y LLAVES DE LAVAPLATOS EN CURACIONES Y CAFETIN MEDICO	200.000,00	$ 200.000
			$ 12.620.000